

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****A) NOTAS DE DESGLOSE****I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los Estados Financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa, con la finalidad de que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

**A). ACTIVO**

Efectivo y Equivalentes.

1. El apartado de Efectivo y Equivalentes al 30 de junio de 2021, refleja un saldo de \$ 550,405.00 pesos, está integrado por el resultado: Efectivo, que corresponde a recursos en efectivo o en cheque que serán recaudados a través de la Secretaría de Finanzas.
2. El monto registrado de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes, a la fecha de corte, importa la cantidad de \$ 1'032,955.00 pesos; su saldo se integra por tres cuentas:
3. Cuentas por Cobrar, por un importe de \$ 1'022,601.00 pesos, principalmente se refiere a ingresos devengados pendientes de recaudar por conceptos distintos a impuestos, derechos, productos y aprovechamientos; Deudores Diversos, que corresponde al fondo revolviente para gastos menores de esta Junta y el fondo de viáticos por un importe de \$ 10,000.00 pesos; Otros Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo, por \$ 354.00 pesos, representa las contribuciones por acreditar, tales como el subsidio al empleo pagado, el I.V.A. acreditable y el estímulo fiscal pendiente de acreditar o aplicar contra los pagos provisionales de retenciones de impuesto sobre la renta.

**B). PASIVO**

Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

4. Las Cuentas por Pagar a Corto Plazo que incluyen Servicios Personales, Proveedores, así como Retenciones y Contribuciones, arrojan un saldo de \$ 230,706.00 pesos.
5. En la cuenta de Otras Provisiones a Corto Plazo cuenta con un importe de \$ 358,002.00 pesos.
6. Se cuenta con un total de Pasivo Circulante por un importe total de \$ 588,708.00 pesos, de tal manera que se tiene al final un Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio de \$ 2'336,455.00 pesos.



**II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

Se incorpora el Estado de Actividades al 31 de diciembre de 2018, el formato corresponde al que contiene el Acuerdo que reforma los Capítulos III y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, emitido por el CONAC y publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 30 de Diciembre de 2013, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Zacatecas, el 15 de Enero de 2014, por el CACEZAC.

**Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**

1. El monto total de las transferencias internas y asignaciones al sector público reportado por \$ 10'887,711.00 pesos, corresponde exclusivamente a los recursos que ya nos ha otorgado la Secretaría de Finanzas incluyendo todos los capítulos. De esas transferencias la cantidad de \$ 46,436.99 pesos corresponde a subsidio de incapacidades otorgadas por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

**Gastos y Otras Pérdidas**

2. En relación a los "Gastos y Otras Pérdidas", es importante recordar que de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a diferencia de como se presentaba la información en el Estado de Ingresos y Egresos hasta el Ejercicio 2011, a partir del ejercicio 2012 y hasta el presente ejercicio 2021, los Capítulos 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles", 6000 "Inversión Pública", 7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones" y 9000 "Deuda Pública", este último exclusivamente por lo que respecta a los pagos de capital, son: "Egresos Presupuestales" que no se consideran como "Gastos y Otras Pérdidas", por lo que no van incluidos en el resultado del Estado de Actividades. Lo anterior, es en razón a que financieramente son "Activos o Inversiones" o bien, disminuciones del Pasivo", que aparecen debidamente reflejadas en el Estado de Situación Financiera. La suma de estos conceptos de Egresos Devengados, Ejercidos o Pagados al 30 de junio de 2021, arroja la cantidad de \$ 9'679,438.00 millones de pesos; de los capítulos 1000 Servicios Personales por \$ 8'753,241.00 millones de pesos; el capítulo 2000 Materiales y Suministros por \$ 5,730.00 pesos, y el capítulo 3000 Servicios Generales por un saldo de \$ 920,466.00 pesos.

**Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias**

3. El importe de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias corresponde a las estimaciones de Depreciaciones Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones (depreciaciones acumuladas de ejercicios anteriores) por la cantidad de \$ 318,437.00

**Ahorro/Desahorro Neto del Ejercicio**

4. El ahorro/desahorro neto del ejercicio que se reporta por la cantidad de \$ 1'208,273.00 pesos, es el resultado del Estado de Actividades, y representa la diferencia entre los "Ingresos y Otros Beneficios" y los "Gastos y Otras Pérdidas".



**III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

1. Se cuenta con un Resultado de Ejercicios (ahorro/desahorro) por un importe de \$ -829,438.00 pesos para el ejercicio fiscal 2020, mientras que para el ejercicio 2021 se tiene un importe de \$ 1'208,273.00. pesos.

**IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO****Efectivo y equivalentes**

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	2021	2020
Efectivo en Bancos –Tesorería	\$ 550,405.00	\$ 576,391.00
Efectivo en Bancos- Dependencias	0	0
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	0	0
Fondos con afectación específica	0	0
Depósitos de fondos de terceros y otros	\$ 10'887,711.00	\$ 20'799,676.00
<b>Total de Efectivo y Equivalentes</b>	<b>\$ 550,405.00</b>	<b>\$ 576,391.00</b>

2.

	2021	2020
<b>Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<i>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.</i>		
Depreciación	\$ 898,927.00	\$ 898,927.00
Amortización	0	0
Incrementos en las provisiones	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	0	0
Partidas extraordinarias	0	0



JUNTA DE CONSERVACIÓN  
DE MONUMENTOS

**V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por la Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

Junta de Protección y Conservación de Monumentos y Zonas Típicas del Estado de Zacatecas		
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
Correspondiente del 1 de enero al 30 de junio de 2021		
(Cifras en pesos)		
<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>		<b>\$9'980,212.00</b>
<b>2. Más ingresos contables no presupuestarios</b>		<b>\$46,436.99</b>
Incremento por variación de inventarios	\$0.00	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$0.00	
Disminución del exceso de provisiones	\$0.00	
Otros ingresos y beneficios varios	\$0.00	
Otros ingresos contables no presupuestarios	\$46,436.99	
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>		<b>\$46,436.99</b>
Productos de capital	\$0.00	
Aprovechamientos capital	\$0.00	
Ingresos derivados de financiamientos	\$0.00	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	\$46,436.99	
<b>4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>		<b>\$9'980,212.00</b>

Junta de Protección y Conservación de Monumentos y Zonas Típicas del Edo de Zacatecas		
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables		
Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019		
(Cifras en pesos)		
<b>1. Total de egresos (presupuestarios)</b>		<b>\$9'720,675.00</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>		<b>\$0.00</b>
Mobiliario y equipo de administración	\$0.00	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$0.00	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$0.00	
Vehículos y equipo de transporte	\$0.00	
Equipo de defensa y seguridad	\$0.00	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$0.00	
Activos biológicos	\$0.00	
Bienes inmuebles	\$0.00	
Activos intangibles	\$0.00	
Obra pública en bienes propios	\$0.00	
Acciones y participaciones de capital	\$0.00	
Compra de títulos y valores	\$0.00	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$0.00	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	\$0.00	
Amortización de la deuda pública	\$0.00	
Auducos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	\$0.00	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	\$0.00	
<b>3. Más Gasto Contables No Presupuestales</b>		<b>\$0.00</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$0.00	
Provisiones	\$0.00	
Disminución de inventarios	\$0.00	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$0.00	
Aumento por insuficiencia de provisiones	\$0.00	
Otros Gastos	\$0.00	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	\$0.00	
<b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>		<b>\$9'720,675.00</b>

4

304

9



JUNTA DE CONSERVACIÓN DE MONUMENTOS

**b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

**Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:***Contables:*

Valores  
Emisión de obligaciones  
Avales y garantías  
Juicios  
Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares  
Bienes concesionados o en comodato

*Presupuestarias:*

Cuentas de ingresos  
Cuentas de egresos

Se informará, de manera agrupada, en las notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario:

1. La Junta de Monumentos no cuenta con valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
2. Tampoco por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
3. Este Ente Público no cuenta con contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.
4. La Junta de Monumentos cuenta con un contrato de comodato de Bienes Muebles firmado con Gobierno del Estado representado por la Secretaria de Administración.



JUNTA DE PROTECCIÓN  
Y CONSERVACIÓN  
DE MONUMENTOS

## c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### 1. Introducción

Los Estados Financieros de este Ente Público, provee de información financiera a los principales usuarios de la misma, a los Entes Fiscalizadores, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

### 2. Panorama Económico y Financiero

Se informará sobre las principales condiciones económico- financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

### 3. Autorización e Historia

Se informará sobre:

- a) Autorización e Historia: En 1965 se promulgó la Ley Estatal denominada de Protección y Conservación de Monumentos y Zonas Típicas del Estado de Zacatecas, lo cual fue la génesis de la Institución denominada Junta de Protección y Conservación de Monumentos, la cual prevalece a la fecha; sin embargo, esta institución formo parte de la estructura organizacional del Gobierno del Estado desde 1965 hasta 2012, en el cual atendiendo a las directrices de la Ley de Armonización Contable fue reformada la Ley en comento para dar paso a una Institución como Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica, patrimonio propio y con capacidad para representarse y representar los interés del Estado en materia de protección y conservación, fecha a partir de la cual la Institución en comento incorpora las siguientes figuras administrativas: un Consejo Directivo y Pleno Operativo. Presupuestalmente la Institución Junta de Monumentos depende cien por ciento de la ministraciones que el Gobierno del Estado autoriza en su presupuesto anual en los capítulos: 1000, 2000, 3000, y 5000.

### 4. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

- a) El objeto social: la planeación, protección, conservación, restauración, rescate, mejoramiento, rehabilitación e intervención de los polígonos declarados como zonas típicas, zonas de monumentos, sitios, monumentos, zonas de transición, itinerarios culturales, rutas de acceso y paisajes culturales en la Entidad; así como el patrimonio cultural, material e inmaterial, siempre y cuando no sean competencia de la Federación.
- b) proteger y conservar el patrimonio cultural de Estado de Zacatecas.
- c) Ejercicio fiscal: 2021
- d) Régimen jurídico: Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Zacatecas.
- e) Consideraciones fiscales del ente: Régimen Fiscal Persona Moral con fines no lucrativos y con obligaciones de Retenedor de Impuesto Sobre la Renta de Sueldos y Salarios, asimilados a sueldos, Retención por Honorarios y retención por Arrendamientos.



- f) Estructura organizacional básica: se cuenta con un manual de organización.
- g) El ente público no cuenta con Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario.

## 5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

- a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.
- c) Postulados básicos.
- d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente.
- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:
  - Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
  - Su plan de implementación;
  - Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera.
  - Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado.

## 6. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

- a) La Junta de Monumentos no actualiza el valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública y/o patrimonio y las razones de dicha elección. Así como la desconexión o reconexión inflacionaria.
- b) La Junta de Monumentos no realiza operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.
- c) La Junta de Monumentos no cuenta con acciones en el Sector Paraestatal.
- d) La Junta de Monumentos no aplica el Sistema y método de valuación de inventarios.
- e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.
- f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.
- g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.
- i) Reclasificaciones: Se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
- j) Depuración y cancelación de saldos.

4



**7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

Se informará sobre:

- a) La Junta de Monumentos no cuenta con Activos en moneda extranjera
- b) La Junta de Monumentos no cuenta Pasivos en moneda extranjera
- c) La Junta de Monumentos no cuenta Posición en moneda extranjera
- d) La Junta de Monumentos no cuenta con moneda extranjera ni Tipo de cambio
- e) La Junta de Monumentos no cuenta Equivalentes en moneda nacional

Lo anterior por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

**8. Reporte Analítico del Activo**

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Este ente si considera la vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.
- b) No hay cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
- c) No existe importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- d) No existen riegos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
- e) No existe valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
- f) No hay otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
- g) No existe desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables
- h) No Hay administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) No existen inversiones en valores.
- b) No existen Patrimonio de organismos descentralizados.
- c) No existen Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- d) No existen Inversiones en empresas de participación minoritaria.

**9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

Se deberá informar:

- a) No se cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos.
- b) No se enlistan los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades por no contar con ellos.



JUNTA DE CONSERVACIÓN  
DE MONUMENTOS



**10. Reporte de la Recaudación**

- a) Este Ente Económico no cuenta con Ingresos Propios por lo tanto no se realiza el análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.
- b) Por lo tanto no existe proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

**11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

Se informará lo siguiente:

- a) Esta Honorable Junta de Monumentos en el periodo a informar no contrajo deuda, por lo consiguiente no utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.
- b) por lo consiguiente no se informa de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

**12. Calificaciones otorgadas**

Este ente público no está sujeto a una calificación crediticia.

**13. Proceso de Mejora**

Se informará de:

- a) Al día de la fecha la Junta de Monumentos si se cuenta con control interno.
- b) La junta de Monumentos si considera las medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

**14. Información por Segmentos**

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que se realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo; y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo.

**15. Eventos Posteriores al Cierre**

Al cierre del ejercicio este ente público no cuenta con información del efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el periodo posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

**16. Partes Relacionadas**

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

**17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**


Toda la información Contable está firmada en cada página de la misma e incluye al final la siguiente leyenda: “Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad de la Junta de Monumentos”. Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

**18.- Información Adicional**

Es importante mencionar que el cálculo de la depreciación se realizó en forma anual.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

  
\_\_\_\_\_  
Ing. Rafael Sánchez Preza  
Director General de la Junta

  
\_\_\_\_\_  
Lic. Brenda Valdez Quintero  
Coordinadora Administrativa



G